

[Original: Inglés]

Curriculum vitae

CURRICULUM VITAE de Francesco Lo Voi, nacido el 5 de noviembre de 1957 en Palermo (Italia).

Me licencié en Derecho en la Universidad de Palermo, *magna cum laude*, en julio de 1979.

Entré en la judicatura en 1981; tras el periodo de formación, empecé a trabajar como juez en un tribunal de faltas de Cerdeña durante dos años, entendiendo en casos civiles y penales (en aquel momento, también desempeñando el papel de fiscal instructor); posteriormente (1984-1987) he sido juez en el tribunal de Caltanissetta (Sicilia, Italia), conociendo de casos civiles y penales y también presidiendo durante un año una sección especial del tribunal encargada de casos de confiscación de bienes ilícitos. Posteriormente, he sido juez en el Tribunal de Palermo, encargado de casos penales.

Soy **miembro** de pleno derecho **de la Fiscalía desde julio de 1990**, en diferentes cargos (en total, **más de 25 años**, incluso sin considerar el Consejo Superior de la Magistratura):

- **Fiscal en la Fiscalía de Palermo desde julio de 1990 hasta abril de 1997.** Durante este período, conocí de casos complejos relacionados principalmente con el crimen organizado y las organizaciones mafiosas – “Cosa Nostra”– con docenas de sospechosos. También representé a la Fiscalía en muchos juicios, en los que los tribunales solían aceptar mis peticiones. Conseguí algunas docenas de "cadenas perpetuas" y condenas muy severas, con penas de 20 a 30 años, por los delitos de "participación en asociación delictiva", asesinatos múltiples, tráfico de drogas, blanqueo de capitales, etc. También he sido responsable de dirigir algunas secciones de la Fiscalía de Palermo, en particular la sección encargada de la ejecución de las penas y la encargada de la investigación destinada a identificar los bienes ilícitos de los miembros de la delincuencia organizada, a los efectos de su confiscación. Asimismo, fui responsable de la búsqueda de algunos miembros fugitivos de la “Cosa Nostra”, algunos de ellos en el puesto más alto de dicha organización criminal: todos aquellos de los que fui responsable han sido encontrados y detenidos por la Policía, bajo mis instrucciones y coordinación.
- **Fiscal en la Fiscalía General de Palermo de 1997 a 2007** (véase más abajo el período 2002-2006, durante el cual fui miembro del Consejo Superior de la Magistratura). En esa Oficina, representé a la Fiscalía ante el Tribunal de Apelación de Palermo en cientos de juicios, aumentando así mi experiencia procesal, sobre todo y de nuevo, en casos penales complejos relacionados con la delincuencia organizada. Se me han encomendado muchos aspectos organizativos de esa Fiscalía, delegados personalmente por el Fiscal General, que también me nombró Secretario General de dicha Fiscalía General. Además, en esta actividad logré un gran número de condenas para los responsables de delitos muy graves.
- **Miembro del Consejo Superior de la Magistratura de Italia desde julio de 2002 hasta julio de 2006.** El Consejo Superior de la Magistratura es un órgano constitucional e independiente, presidido por el Presidente de la República, que se encarga de todas las decisiones relativas a la contratación, la carrera, el nombramiento para cargos directivos y los aspectos disciplinarios de todos los magistrados italianos, tanto jueces como fiscales. El examen preliminar de cada trámite lo realiza una de las diez Comisiones, y la decisión final se toma en el Pleno, compuesto por todos los miembros (27). Asimismo, he ejercido de presidente y vicepresidente de algunas de dichas Comisiones, dando una nueva organización al trabajo de las mismas y reduciendo los casos pendientes. También he sido Director de la Oficina de Estudios del Consejo (durante casi dos años), que es competente para asesorar jurídicamente a las Comisiones, al Equipo de Presidencia y al Pleno, así como para preparar los documentos y dictámenes que se utilizarán ante los Tribunales administrativos, en caso de litigio. Dado que el Consejo Superior se encarga de la aprobación de los

[Original: Inglés]

aspectos organizativos los cargos judiciales, esto me dio la posibilidad de mejorar mi experiencia en los aspectos organizativos de los diferentes sectores y en la gestión de los cargos, especialmente en lo que se refiere al mejor uso de los recursos humanos.

También participé activamente en la creación de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial (ENCJ), participando en las reuniones preparatorias (y, posteriormente, en las reuniones oficiales) y también contribuyendo directamente a la creación del sitio web de la Red. Al final del mandato de cuatro años del Consejo, regresé a la Fiscalía de Palermo hasta octubre de 2019, como ya se ha dicho.

- **Fiscal de Fiscalía General ante el Tribunal Supremo de Roma desde octubre de 2007 hasta diciembre de 2009.** El Tribunal Supremo italiano entiende en los casos civiles y penales solo en lo que respecta a sus "aspectos jurídicos", es decir, la correcta aplicación de la ley en las decisiones de los Tribunales de Apelación de todo el territorio italiano. He representado a la Fiscalía ante diferentes salas del Tribunal Supremo, especialmente en casos penales, civiles y de "derechos laborales". El Consejo Directivo del Tribunal Supremo apreció mucho mi actividad en el informe final que se ha publicado tras la finalización de mi servicio allí.
- **Miembro nacional para Italia en Eurojust desde enero de 2010 hasta diciembre de 2014,** nombrado por el Ministro de Justicia italiano con el dictamen favorable del Consejo Superior de la Magistratura. La misión particular de Eurojust me llevó a prestar asistencia a las autoridades judiciales nacionales y europeas en los procedimientos de cooperación y asistencia judicial, así como a facilitar la coordinación de la investigación transnacional. Durante mi mandato, la Oficina Italiana de Eurojust ha estado en las primeras posiciones por el número de casos tratados y me comprometí personalmente y a mis asistentes con el fin de prestar la mejor asistencia posible para los resultados positivos de la cooperación o coordinación, también gracias a los "centros de coordinación" creados específicamente, la relación con Europol y las Fuerzas Policiales nacionales, las reuniones de coordinación entre las autoridades judiciales y policiales de todos los Estados miembros de la UE y, en varios casos, también con terceros países.

Tuve la oportunidad de conocer de casos de delincuencia transnacional en el ámbito de la delincuencia organizada, el blanqueo de capitales, la pornografía infantil, el tráfico de drogas, los fraudes carrusel, las órdenes de detención europeas, los delitos financieros y económicos, la trata y el contrabando de personas y mercancías.

He sido miembro de algunos de los Equipos de Eurojust, en particular del Equipo de Relaciones Exteriores, encargado de la relación con Terceros Países y del Equipo RJE-ME (contactos con la Red Judicial Europea y Magistrados de Enlace). Presidí el Equipo de Delitos Económicos y Financieros, que era –en aquel momento– el Equipo con mayor número de integrantes y con amplia competencia en el área mencionada.

Toda esta actividad aumentó mi conocimiento de las instituciones europeas e internacionales, gracias a varias misiones de trabajo en países dentro y fuera de Europa.

Además, me dio la posibilidad de vivir y trabajar en un entorno multicultural, confrontando así culturas diferentes, tradiciones históricas y jurídicas diferentes, y tratando siempre de encontrar soluciones positivas y el equilibrio adecuado entre las distintas posturas.

Durante mi permanencia en Eurojust, se me pidió que pronunciara discursos –sobre cuestiones relacionadas con la cooperación judicial internacional y diferentes formas de delitos graves que afectan a muchos Estados en todo el mundo– por parte de instituciones de formación, fundaciones, Comisiones del Parlamento Europeo; también participé, con un discurso, en una conferencia mundial organizada en Australia sobre la trata de seres humanos y la explotación infantil, también en el caso del abuso sexual.

[Original: Inglés]

Además, he sido nombrado Coordinador para la Protección de la Infancia en Eurojust, aumentando así mi experiencia en la protección de víctimas especialmente vulnerables y los medios de investigación para luchar contra la explotación de menores.

- Fiscal Jefe de Palermo desde diciembre de 2010, por nombramiento del Consejo Superior de la Magistratura de Italia.

Mi Fiscalía está compuesta actualmente por siete (7) Fiscales Adjuntos y sesenta y un (61) Fiscales, con un personal administrativo de más de 350 empleados y un Director Administrativo.

Como Fiscal Jefe de Distrito, superviso (y a veces también realizo personalmente) la investigación a gran escala contra muchas formas de delincuencia organizada, incluidos los delitos de la mafia, los delitos financieros, la trata de seres humanos, el blanqueo de capitales, el tráfico internacional de drogas, etc. Soy responsable del enjuiciamiento en el ámbito de competencia de mi Fiscalía, con la supervisión y dirección de las actividades de los Fiscales, ajustándose al derecho, la normativa y el reglamento interno de la Fiscalía (que incluyen la selección de prioridades).

Actualmente dirijo y lidero una estructura compleja (Fiscalía de Palermo). Esta actividad aumentó mi capacidad directiva. La Fiscalía está dividida en cuatro Divisiones, según la elección que hice después de haber consultado a todos los Fiscales que trabajan allí. Una de estas Divisiones, creada pocas semanas después de mi toma de posesión, es competente para la investigación de los delitos contra las "víctimas vulnerables"; se ha creado otro grupo de trabajo para luchar contra la trata y el contrabando de seres humanos, que es un fenómeno de especial relevancia en nuestro territorio, debido a la posición geográfica de Sicilia en la zona del Mediterráneo, cerca de los países del norte de África. También a este respecto, se ha prestado especial atención a los derechos de las víctimas de tales delitos, garantizándoles toda la forma de protección prevista por la legislación italiana. Se han dictado varias condenas contra muchos responsables, incluidas "cadenas perpetuas" y otras penas graves.

Dirijo personalmente la Unidad Antimafia, que conoce de todos los delitos cometidos por asociaciones mafiosas y miembros de la Cosa Nostra (como asesinatos, extorsiones, tráfico de drogas, blanqueo de capitales, etc.). En varias investigaciones se ha prestado especial atención (y, en caso necesario, protección personal) a la posición de las víctimas, estimulando y aprovechando las asociaciones locales de la sociedad civil y la organización antimafia, que ayudan a muchas víctimas de la extorsión a cooperar con la justicia.

Se han llevado a cabo o siguen en curso varias investigaciones transnacionales –muchas de ellas dirigidas personalmente por mí– con el uso de todos los instrumentos jurídicos internacionales disponibles (tratados, convenios, decisiones, acuerdos bilaterales o multilaterales). Mi Fiscalía también es miembro de **un "equipo conjunto de investigación" que incluye la participación de la Fiscalía de la Corte.**

En su reciente discurso ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con la Resolución 1970 (2011), **la Fiscal de la Corte Penal Internacional mencionó específicamente una investigación llevada a cabo por la Fiscalía de Palermo** como avance reciente. Se trata de condenas por el delito de tortura, tras una investigación llevada a cabo –y detenciones practicadas– por mi Fiscalía (aunque el juicio tuvo lugar en la ciudad de Mesina, debido a cuestiones procesales vinculadas con el lugar de la detención). El informe de la intervención así lo indica (párrafo 27):

"La Fiscalía acoge con satisfacción varios avances recientes que han tenido lugar a este respecto. Esto incluye la condena de tres personas a 20 años de prisión por el Tribunal de Messina (Italia) por delitos cometidos contra los migrantes en Zawiya."

[Original: Inglés]

Reviste particular importancia subrayar la declaración anterior, hecha por la Fiscal de la Corte Penal Internacional, porque muestra cuán estrecho es el vínculo entre alguna investigación nacional –incluida la mencionada anteriormente llevada a cabo, entre otras, por mi Fiscalía– y los crímenes de lesa humanidad que son para los que se estableció la propia Corte. Además, muestra también, si se lee e interpreta correctamente, que la cooperación con las jurisdicciones nacionales, a través de los instrumentos de cooperación judicial internacional, pueden ser de gran apoyo para la actividad de la Fiscalía de la Corte y para el logro de los objetivos de la "misión" de la Corte.

*

A lo largo de toda mi carrera se han utilizado ampliamente técnicas especiales de investigación junto con el amplio uso de instrumentos electrónicos, también dentro de mi Fiscalía.

Durante estos últimos casi seis años, he tenido que hacer frente, junto con el Director Administrativo, a muchos aspectos organizativos que requirieron decisiones estratégicas sobre la asignación de recursos y causas. Todas las decisiones más importantes se han tomado después de un estudio exhaustivo, con la creación previa de "grupos de estudio" (compuestos tanto por Fiscales como por miembros del personal) y esto dio lugar a directivas y programas organizativos anuales o plurianuales, que se han adoptado con el pleno consenso de todos los Fiscales de mi Fiscalía.

He emitido decenas de directivas dirigidas tanto a los Fiscales como a las Fuerzas de Policía Judicial, con el fin de mejorar la eficiencia y la eficacia de las actividades de investigación y enjuiciamiento, lo que ha dado como resultado un alto índice de condenas por parte de los Jueces competentes y la reducción significativa de los casos pendientes, junto con una especial atención puesta en la gestión de los recursos financieros.

Además, participé activamente –como ya lo había hecho durante el periodo 1990-1997 (véase más arriba)– en actividades internacionales relacionadas con la ejecución de comisiones rogatorias; por mencionar las más importantes, se obtuvieron resultados muy positivos en general a través de misiones de trabajo en EE.UU., Canadá, Francia, Alemania, y más recientemente en Tailandia y Andorra.

El Consejo Superior de la Magistratura italiano, así como el Ministerio de Justicia italiano, reconocieron mi capacidad de liderazgo y de gestión en lo que respecta, concretamente, a la dirección de la Fiscalía de Palermo. De hecho, he sido confirmado en mi cargo para un nuevo "mandato de cuatro años" tras la evaluación positiva realizada por el Consejo de la Magistratura del Distrito.

Hay que hacer una mención específica al compromiso organizativo originado por la pandemia de COVID-19. La necesidad de reducir el riesgo de contagio ha exigido la adopción de varias directivas nuevas, a raíz de los numerosos decretos emitidos por las autoridades nacionales y locales, que requirieron (a menudo a diario) nuevas formas de organización del trabajo de mi Fiscalía, también de acuerdo con otras autoridades judiciales del Distrito y el Colegio de Abogados que representa a los abogados de la defensa. Se han realizado varias mejoras en el uso de las nuevas tecnologías, en la informatización de muchas actividades de investigación y enjuiciamiento, en la reasignación de los recursos humanos y de los casos en función de la emergencia pandémica y de los locales disponibles.

En resumen, un trabajo de gestión muy complejo que ha sido necesario debido a la gran estructura de la Fiscalía que actualmente dirijo, antes mencionada.

*

[Original: Inglés]

En consecuencia, después de casi 40 años de carrera, me encuentro en el nivel más alto de cualificación para ser nombrado para los más altos cargos fiscales o judiciales: y de hecho, el Consejo Superior de la Magistratura me ha nombrado Fiscal Jefe de Distrito en Palermo en 2014, una de las mayores Fiscalías de Italia.

En cuanto a los idiomas, domino el italiano (C2) y el inglés (C2), con un buen conocimiento del francés (B1, sobre todo cuando se trata de documentos jurídicos) y un conocimiento básico del español (A1, cuyos documentos jurídicos puedo leer y comprender de todos modos).

Desde los años 90 del siglo pasado, he desempeñado durante muchos años un amplio papel en el ámbito de la cooperación judicial internacional: He sido nombrado formador de jueces, fiscales y agentes de policía en varios programas de formación de la UE y del Consejo de Europa; he sido miembro de equipos de evaluación (JAI) en los antiguos países candidatos a la adhesión a la UE y para el GAFI-FATF (misión de evaluación en Liechtenstein) y las Naciones Unidas (misión de expertos en Guatemala para verificar las condiciones jurídicas y políticas para la creación de una Fiscalía especial para la lucha contra los delitos cometidos por grupos paramilitares); he sido el coordinador de la RJE desde su creación y he sido miembro nacional de Eurojust durante cinco años (véase más arriba).

Recientemente he sido convocado (junio de 2019) para participar en un "Debate de Alto Nivel" en las instalaciones de las Naciones Unidas en Nueva York, dando un discurso sobre el "Papel de los Grupos Regionales en la lucha contra el crimen organizado".

Teniendo en cuenta la dirección de la Fiscalía de Palermo, de la Oficina Italiana en Eurojust, la pertenencia al Consejo Superior de la Magistratura y la presidencia de algunas de sus Comisiones, he desempeñado funciones directivas de alto nivel (o de alta dirección) durante muchos años.

Ya he trabajado en la redacción de un nuevo reglamento, en el Consejo Superior de la Magistratura de Italia, en la Fiscalía de Palermo y en Eurojust. Además, ya he tenido la oportunidad de trabajar en un entorno multicultural; por lo tanto, la posibilidad de volver a trabajar en contacto estrecho con instituciones y organismos internacionales puede darme la oportunidad de encontrar un entorno que ya me resulta familiar. La estrecha colaboración con todos los socios será crucial. Al mismo tiempo, habrá que estudiar cuidadosamente los ordenamientos jurídicos y las tradiciones de cada país, con el fin de alcanzar los mejores resultados posibles en materia de investigación y enjuiciamiento.

La plena independencia de los fiscales, en Italia, es ampliamente conocida y se toma como ejemplo. La Fiscalía de la Corte ofrecerá una seria garantía de independencia no solo por las disposiciones del Estatuto de Roma, sino también porque el mandato del Fiscal no es renovable. En este sentido, al tener actualmente 63 años, podré desempeñar el cargo durante todo el mandato de nueve años.

* * *

Febrero de 2021